



**CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DE ELECCIÓN DE LAS
COMISIONES DE PENSIONADAS, PENSIONADOS, JUBILADAS Y JUBILADOS PARA EL
PERIODO 2026-2028**

El Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG), a través de la Comisión Electoral, de conformidad a lo establecido por los artículos; 7; 17, fracción IV; 54, fracciones, III y XVIII; 55, fracciones, I; y IX; 56, fracción III; 57, fracción II y IV; 113; 114; 115; 120; 121; 126 y el artículo transitorio segundo de los Estatutos Sindicales; así como por los artículos del; 1 al 8; 9, fracción III; 11 y 12; 15; 16, fracción III; 17 al 19, fracción I y II; 21 al 28; 32; 33; 34 y del 36 al 40, del Reglamento de Procedimientos Electorales, ambos ordenamientos de nuestro Sindicato se:

CONVOCA

A las y los pensionados y jubilados afiliados al STAUdeG, a participar en la **REUNIÓN ORDINARIA DE ELECCIÓN** correspondiente a su adscripción, con el fin de elegir **COMISIÓN DE PENSIONADOS Y JUBILADOS para el periodo 2026- 2028**, conformada por:

- a) PRESIDENTE;
- b) SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, titular y suplente; y
- c) SECRETARIO DE FINANZA, titular y suplente.

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes;
2. Lectura del Orden del Día;
3. Lectura de los nombres de los integrantes de las planillas registradas;
4. Verificación y consignación de la cantidad de boletas por los escrutadores, e instalación de las urnas y mesa donde se pueda votar con secrecía;
5. Inicio de la votación para la elección de la Comisión de Jubilados y Pensionados correspondiente;
6. Escrutinio y cómputo de los votos emitidos;
7. Elaboración y lectura del acta con los resultados de la Reunión Ordinaria de Elección;
8. Toma de protesta a quienes integran la planilla ganadora; y
9. Clausura.

ATENTAMENTE
"SOLIDARIDAD GREMIAL Y SUPERACIÓN ACADÉMICA"
Zapopan, Jalisco; a 03 de junio de 2026

POR LA COMISIÓN ELECTORAL


Erika Natalia Juárez Miranda
Presidenta de la Comisión Electoral




Víctor Artemio Valle Sánchez
Secretario de Organización

A las y los Pensionados y Jubilados afiliados al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara que deseen participar en el proceso electoral que se llevará a cabo en la Reunión Ordinaria de Elección de cada una de las Comisiones, de acuerdo con la Convocatoria y el calendario de elecciones publicado en la misma, con el fin de contender por la Comisión de Pensionados y Jubilados que les corresponda, deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

1.- DEL PROCESO ELECTORAL EN LAS COMISIONES

El proceso electoral de las Comisiones de Pensionados y Jubilados dará inicio conforme a lo establecido por el artículo 114 de los Estatutos y los artículos 7, 8, 9 fracción III, 11, 12, 32, 33, 34, 36 y 37, del Reglamento de Procedimientos Electorales de nuestro Sindicato, a partir de la publicación de la presente Convocatoria en los tableros informativos en las oficinas del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara y en las páginas oficiales: <https://www.staudeg.org/> y <https://www.facebook.com/STAUdeG>; y concluye con la toma de protesta de las planillas ganadoras.

2.- DE LOS REQUISITOS

De conformidad al artículo 15 del Reglamento de Procedimientos Electorales, para ser electo a un cargo en la Comisión de Pensionados y Jubilados, se requiere:

- I. Tener afiliación vigente al STAUdeG y ser trabajador académico Pensionado o Jubilado de la Universidad de Guadalajara;
- II. Contar con el dictamen de Pensionado o Jubilado en el momento del registro; y,
- III. Haber cumplido cabalmente con sus obligaciones de afiliado y no haber sido sancionado en los términos de los artículos 127, fracciones II, III, IV y V; del 129 al 134 de los presentes Estatutos.

3.- DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

El registro de las planillas para contender por la Comisión para el periodo 2026-2028, de acuerdo a lo establecido en los artículos 16 fracción III; 17; 18; 19, fracciones I y II; 21; 22; del Reglamento de Procedimientos Electorales, iniciará a partir de la publicación de la presente Convocatoria, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas; y **concluirá tres días naturales anteriores a la fecha de la elección.**

Deberá llevarse a cabo ante la Comisión Electoral, a través de la Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo, con sede en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.

Para que proceda el registro de quienes integren las planillas para contender, deberán cumplir y entregar a la Comisión Electoral lo siguiente:

- I. Presentar la planilla completa con el nombre, código y firma de quienes la integren, mediante un formato que será proporcionado por la Comisión Electoral, a través de

la Secretaría de Organización, así mismo deberán escoger un color que las identifique.

En cada planilla se deberá nombrar de entre sus miembros, un representante común que especifique su nombre completo, datos de localización y correo electrónico, en el que acepta recibir comunicación oficial relativa a este proceso.

- II. Se deberá observar la paridad entre hombres y mujeres en la integración de las planillas, de no ser posible, se respetará la proporcionalidad en razón de género, de acuerdo al padrón de afiliados con derecho al voto.
- III. Deberá entregar por escrito un Plan General de Trabajo junto con el formato de registro de Planilla completa;
- IV. Copia simple del dictamen de Pensionado o Jubilado de la Universidad de Guadalajara, así como una copia simple de una identificación oficial de cada integrante de la planilla.
- V. La Comisión Electoral a través de la Secretaría de Organización verificará en sus archivos que todos los contendientes se encuentren afiliados a nuestra organización.
- VI. La Comisión Electoral tiene la facultad de revisar la documentación recibida, así como verificar su autenticidad y notificará al representante de planilla, la procedencia o improcedencia del registro, de lo cual se expedirá constancia que se adjuntará al expediente respectivo.
- VII. Las planillas podrán iniciar labor de proselitismo a partir de recibir la constancia de registro y concluye un día antes de la elección.

4.- DEL PADRÓN ELECTORAL

El padrón electoral es la relación nominal de las y los trabajadores académicos afiliados al STAUdeG, quienes no aparezcan en dicho padrón, podrán ser inscritos en las oficinas de la Secretaría de Organización **hasta un día hábil antes del proceso de elección**, con el fin de ejercer su derecho al voto.

El padrón **deberá ser publicado por lo menos tres días naturales previos a la Reunión Ordinaria de Elección** y será emitido por la Comisión Electoral a través de la Secretaría de Organización, signado por el Presidente y el Secretario de la misma. Solo se podrán adicionar afiliados debidamente acreditados ante el Delegado Electoral el día de la elección, esto de conformidad a los artículos 23 y 24 del Reglamento de Procedimientos Electorales.

7.- DE LA Y EL DELEGADO ELECTORAL Y ESCRUTADORES.

Las y los Delegados Electorales, con fundamentado en los artículos 25 al 28 del Reglamento de Procedimientos Electorales, serán nombrados por la Comisión Electoral y son los representantes de la misma, debidamente acreditados, con el fin de coordinar y llevar a cabo el proceso de elección.

El día de la Reunión Ordinaria de Elección, el Delegado Electoral queda facultado para resolver los casos no previstos en el Reglamento de Procedimientos Electorales y en la presente Convocatoria.

La Comisión Electoral designará un Escrutador, de igual forma podrá hacerlo cada planilla registrada. Las y los escrutadores de la Comisión Electoral serán los responsables de certificar, verificar y contar las boletas electorales en presencia de quienes sean propuestos por las candidaturas registradas.

El escrutinio y cómputo de los votos emitidos en la elección, será llevado por el escrutador de la Comisión Electoral y los propuestos por las planillas registradas.

8.- DE LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE PENSIONADOS Y JUBILADOS

La elección de los representantes de las Comisiones para el periodo 2026-2028, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 en su tercer párrafo y 33, ambos del Reglamento de Procedimientos Electorales, será en la Reunión Ordinaria de Elección en el día, hora y lugar que se estableció por la Comisión y que aparece en la convocatoria general anexa a la presente.

Durante la Reunión Ordinaria de Elección, no se podrá realizar ningún tipo de acto proselitista, solo se permitirá portar el color alusivo a las planillas registradas.

La Reunión Ordinaria de Elección estará presidida por el Delegado Electoral y el Secretario de Actas de la Comisión, quienes fungirán como Presidente y Secretario respectivamente, así como el escrutador designado por la Comisión Electoral y los escrutadores propuestos por las planillas registradas.

El Delegado Electoral deberá instalar la mesa de votación de forma que facilite el acceso al sufragio con la debida secrecía.

Una vez verificada la cantidad de boletas electorales por las y los escrutadores, se hará entrega de las mismas por la o el Escrutador de la Comisión Electoral previa identificación de cada uno de los votantes conforme al padrón electoral.

La elección de los representantes de la Comisión será por planillas y se identificarán por colores, por lo que el votante deberá cruzar el color correspondiente a la planilla de su preferencia y depositará su voto personalmente en una urna visible para todos los agremiados.

Una vez concluida la votación, dará inicio el escrutinio y cómputo de los votos por los escrutadores, clasificándolos en votos válidos o votos nulos; además se deberán contar y consignar las boletas sobrantes; una vez concluido esto, el Secretario levantará el acta correspondiente con las copias necesarias y se le dará lectura, expresando el resultado de la votación, firmándose por el Delegado Electoral, el Secretario y los Escrutadores, debiendo publicarse en un lugar visible. Se entregará como constancia una copia del Acta a la planilla que haya resultado ganadora, sus integrantes rendirán protesta ante los asambleístas presentes.

9.- DE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS

En caso de requerirse la sustitución de alguno de los integrantes de las planillas registradas, deberá comunicarse por escrito a la Comisión Electoral a través de la Secretaría de Organización hasta un día hábil previo al proceso electoral de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Procedimientos Electorales.

10.- DE LOS RECURSOS

Toda inconformidad o impugnación deberá presentarse por escrito, debidamente fundada y motivada ante la Comisión Electoral a través de la Secretaría de Organización.



Tratándose de actos o hechos anteriores a la elección, la inconformidad o impugnación deberá presentarse a más tardar un día hábil previo a la elección.

En caso de actos o hechos al momento de la elección, la inconformidad o impugnación deberá plantearse a más tardar en el término de tres días hábiles posteriores a la misma.

Toda inconformidad o impugnación, así como los casos no previstos en la norma estatutaria o reglamentaria, deberán ser resueltas por la Comisión Electoral del STAUdeG.

11.- CRONOGRAMA DE ELECCIONES.

A) Las elecciones de las Comisiones de Pensionados y Jubilados que se encuentren en la **ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, se celebraran en el Salón de Eventos del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la Av. José Parres Arias número 555, Colonia Conjunto Belenes, C.P. 45150, Zapopan, Jalisco, bajo el siguiente calendario:

DEPENDIENCIA	FECHA DE ELECCIÓN	HORA
Preparatoria de Jalisco	16 junio	9-11
Preparatoria 2	16 junio	9-11
Preparatoria 3	16 junio	9-11
Preparatoria 4	16 junio	9-11
Preparatoria 5	16 junio	9-11
Preparatoria 6	16 junio	11-13
Preparatoria 7	16 junio	11-13
Preparatoria 8	16 junio	11-13
Preparatoria 9	16 junio	11-13
Preparatoria 10	16 junio	11-13
Preparatoria 11	16 junio	13-15
Preparatoria 12	16 junio	13-15
Preparatoria 13	16 junio	13-15
Esc. Politécnica de Guadalajara	16 junio	13-15
Esc. Politécnica Matute Remus	16 junio	13-15
Esc. Vocacional	16 junio	13-15
CUCEA	17 junio	9-11
CUCBA	17 junio	9-11
CUCSH	17 junio	9-11
CUAAD	17 junio	11-13
CUCEI	17 junio	11-13
CUCS	17 JUNIO	11-13

B) Las elecciones de las Comisiones de Pensionados y Jubilados **REGIONALES**, se celebrarán en los domicilios señalados en el calendario respectivo conforme a lo siguiente:

COMISIONES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES			
DEPENDIENCIA	FECHA ELECCIONES	HORA	DOMICILIO
CUCSUR AUTLÁN	24 de Junio	9-11	Av. Independencia Nacional 151, Centro, 48900 Autlán de Navarro, Jalisco.
CUSUR CD. GUZMAN	24 de Junio	9-11	Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colón, Cd Guzmán Centro, 49000 Cd Guzmán, Jalisco.
CUCIENEGA OCOTLÁN	24 de Junio	9-11	Av. Universidad 1115, Lindavista, 47810 Ocotlán, Jalisco.
CULAGOS L. MORENO	24 de Junio	9-11	Av. Enrique Díaz de León 1144, Paseos de La Montaña, 47460 Lagos de Moreno, Jalisco.
PREPARATORIAS REGIONALES			
Ameca	24 de Junio	9-11	Enrique Díaz de León #205, Arboledas, 46600 Ameca, Jalisco.
Arandas	24 de Junio	9-11	Gral. Arteaga 345, Fracc. Santa María, 47180 Arandas, Jalisco.
Atotonilco	24 de Junio	9-11	Carretera Guadalajara-México, Km 84, Ferrocarrilera, 47750 Atotonilco el Alto, Jalisco.
Autlán de Navarro	24 de Junio	9-11	Av. Universidad 407, Jardines de Autlán, 48900 Autlán de Navarro, Jalisco.
La Barca	24 de Junio	9-11	Raymundo Vázquez Herrera 536, Centro, 47910 La Barca, Jalisco.
Ciudad Guzmán	24 de Junio	9-11	Av. Juan José Arreola 850, Las Américas, 49026 Cd Guzmán, Jalisco.
Colotlán	24 de Junio	9-11	A La Montosa 1, Lomas de La Cruz, 46204 Colotlán, Jalisco.
Chapala	24 de Junio	9-11	Profesor Teofilo Silva 1, Las Redes, 45900 Chapala, Jalisco.
Jalostotitlán	24 de Junio	9-11	Ramón Corona 174, Centro, 47120 Jalostotitlán, Jalisco.
Lagos de Moreno	24 de Junio	9-11	Camino a Santa Emilia 620 N° 976, col. Cristeros, 47476 Lagos de Moreno, Jalisco.
San Juan de los Lagos	24 de Junio	9-11	Fray Antonio de Segovia, 5 de Mayo &, Centro, 47000 San Juan de los Lagos, Jalisco.
Tala	24 de Junio	9-11	Paseo de Los Fresnos S/N, Los Fresnos, 45300 Tala, Jalisco.
Tamazula	24 de Junio	9-11	Carretera Santa Rosa Kilómetro 1, Tamazula de Gordiano Centro, 49650 Tamazula de Gordiano, Jalisco.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Tepatitlán	24 de Junio	9-11	González Gallo 205, Centro, 47600 Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
Zacoalco de Torres	24 de Junio	9-11	Avenida Av. Dr. Rubén Ramírez Flores 150, Polillas de Zacoalco, 45750, Zacoalco de Torres, Jalisco.
Puerto Vallarta	24 de Junio	9-11	21 de Marzo 500, Loma Bonita, 48290 Puerto Vallarta, Jalisco.
El Grullo	24 de Junio	9-11	Avenida Circunvalación Poniente S/N, El Grullo Centro, 48740 El Grullo, Jalisco.
Tlajomulco de Z.	24 de Junio	9-11	Prolongación Mariano Escobedo 144, Valle de Tlajomulco, 46400 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

A T E N T A M E N T E
“SOLIDARIDAD GREMIAL Y SUPERACIÓN ACADÉMICA”
Zapopan, Jalisco; a 03 de junio de 2026

POR LA COMISIÓN ELECTORAL



Erika Natalia Juárez Miranda
Presidenta de la Comisión Electoral

Víctor Artemio Valle Sánchez
Secretario de Organización